



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

69 Años

ACUERDO No **29** DE 2014

(**27 MAYO 2014**)

Por el cual se modifica el Artículo 12 del Acuerdo No. 71 de 2013.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en ejercicio de sus funciones legales, y en especial las conferidas por el Acuerdo N° 011 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 71 del 27 de agosto de 2013, el Consejo Académico aprobó la Convocatoria a grupos de investigación de la Universidad, para presentar proyectos de investigación en la solución integral de los problemas del entorno social, productivo y tecnológico.

Que el Consejo Académico previo análisis, consideró pertinente modificar el Artículo 12 del Acuerdo No. 71 del 27 de agosto de 2013.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. – MODIFICAR el Artículo 12 del Acuerdo No. 71 de 2013, el cual quedará así:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Publicación y apertura de convocatoria.	Vicerrectoría académica. Oficina de investigaciones.	30 de Agosto de 2013.
2	Recepción de proyectos y elaboración del acta respectiva.	Comité de Investigación de Facultad.	30 de Agosto de 2013 a 28 de Febrero de 2014.
3	Cierre de convocatoria. Elaboración del acta respectiva.	Vicerrectoría Académica. Oficina de Investigaciones. Comité de Investigación de Facultad.	28 de Febrero de 2014 (16:00 h).
4	Preselección de proyectos por el Comité de Investigación de Facultad y envío de los mismos a la Oficina de Investigaciones. Elaboración del acta respectiva.	Comité de Investigación de Facultad. Jefe Oficina de Investigaciones o delegado. Un docente investigador de cada facultad. Par evaluador temático interno ó externo.	3 al 14 de Marzo de 2014.
5	Presentación de proyectos preseleccionados a Comité Institucional de Investigaciones para su concepto. Elaboración del acta respectiva.	Vicerrectoría Académica. Oficina de Investigaciones. Comité Institucional de Investigaciones.	28 al 31 de Julio de 2014.
6	Envío de proyectos seleccionados a Consejo Académico para su estudio, aprobación de presupuesto y presentación de Acuerdo.	Consejo Académico	4 al 8 de Agosto de 2014.

ETICA, SERVICIO, SABER



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

69 Años

Hoja N° 2 Acuerdo N° **29** de 2014, por el cual se modifica el Artículo 12 del Acuerdo N° 71 de 2013.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
7	Publicación del Acuerdo con listado de proyectos aprobados.	Vicerrectoría Académica. Consejo Académico. Oficina de Investigaciones. Secretaría General.	11 de Agosto de 2014.
8	Recepción de solicitud de requerimientos para la ejecución de los proyectos aprobados.	Docentes Investigadores.	19 de Agosto al 19 de septiembre de 2014.
9	Envío cuadro de requerimientos a la División de Servicios Administrativos para su adquisición o compra.	División de Servicios Administrativos.	22 de septiembre al 3 de octubre de 2014.
10	Iniciación del proyecto.	Grupos de Investigación. División de Servicios Administrativos. Oficina de Investigaciones.	Enero de 2015.

ARTÍCULO 2°. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a los **27 MAYO** de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Elaboró: Diana Marcela Trujillo Suárez
Docente ocasional Oficina de Investigaciones
Revisó: Mario Perilla Perilla
Jefe Oficina de Investigaciones



ETICA, SERVICIO, SABER